



CARGO

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127- 2021- MPH/A.

Huanta, 29 de mayo de 2021.

#### VISTO:

Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Huanta para el uso del "Módulo SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme en el inciso 6, del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece en el numeral 7.2 del artículo 7, como uno de sus objetivos, coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública; lo que se materializa en el presente caso, entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y las Municipalidades Provinciales y Distritales para la presentación, trámite e inscripción de títulos con firma digital;

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, según sus competencias específicas, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29227, Ley que regula el procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en las Municipalidades y Notarías, están facultadas para expedir los certificados de numeración, jurisdicción y nomenclatura que se inscriben en el Registro de Predios, así como de llevar a cabo el procedimiento especial de separación convencional y divorcio ulterior, los cuales resultan actos inscribibles en el Registro Personal;

Que, de acuerdo al Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Huanta para el uso del "Módulo SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, El presente convenio tiene por objeto delimitar el marco de obligaciones y actuaciones a cargo de LAS PARTES, para permitir la presentación, tramitación e inscripción, mediante el módulo "SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, de actos administrativos firmados digitalmente por los servidores o funcionarios competentes de LA MUNICIPALIDAD, que contengan actos o derechos inscribibles en los Registros a cargo de LA SUNARP;

Que, a través del Convenio; LA MUNICIPALIDAD se compromete a LA SUNARP remitir la Resolución del Alcaldía, que designa o reemplaza al funcionario o servidor que tendrá acceso a la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI), para incorporar, modificar o eliminar la información sobre los servidores o funcionarios competentes encargados de firmar digitalmente las resoluciones de alcaldía, certificados u otra documentación que contenga actos o derechos inscribibles;

Estando en las facultades que establece el inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR** a los servidores como coordinadores de la Municipalidad Provincial de Huanta, para el manejo electrónico de títulos a través del





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

“SID-Municipalidades” del Sistema de Intermediación Digital de LA SUNARP, en cumplimiento al Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Huanta para el uso del “Módulo SID-Municipalidades” del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, de acuerdo al siguiente acuerdo:

- **COORDINADOR(A) N° 1:** La División de Planeamiento y Catastro- Jefe de la División de Planeamiento y Catastro.

Nombres y Apellidos : Oscar Beker Palian Azabamba  
 Cargo que Ocupa en la Entidad : Jefe(e) de la División de Planeamiento y Catastro  
 Correo electrónico : oscarpalian@hotmail.com  
 Teléfono de contacto : 964414540  
 Teléfono de la Municipalidad : 066-322141  
 Correo Institucional : alcaldia@munihuanta.gob.pe

- **COORDINADOR(A) N° 2:** La Oficina de Registro Civil- Jefe de la Oficina de Registro Civil.

Nombres y Apellidos : Ramiro Ruiz Chávez  
 Cargo que Ocupa en la Entidad : Registrador Civil  
 Correo electrónico : registrocivil@munihuanta.gob.pe  
 Teléfono de contacto : 991843184  
 Teléfono de la Municipalidad : 066-322141  
 Correo Institucional : alcaldia@munihuanta.gob.pe

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que los funcionarios designado en el artículo primero de la presente Resolución, realice todas las acciones necesarias para su total implementación en el presente ejercicio de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Huanta para el uso del “Módulo SID-Municipalidades” del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los responsables y comuníquese a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
 Renol Silbio Pichardo Ramos  
 ALCALDE



31 MAY 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
 Arq. Oscar Beker Palian Azabamba  
 JEFE (e) DE LA DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO Y CATASTRO  
 C.A.P. 2015



31 MAYO 2021